

Gobierno busca más corrupción en Segalmex

Contrata servicios para una auditoría externa; los implicados en el desfalco de 15 mil mdp siguen impunes

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Aunque el desvío de al menos 15 mil millones de pesos sigue sin aclararse y los responsables no han sido sentenciados, el gobierno federal busca más actos de corrupción e irregularidades en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex).

Por orden de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Segalmex contrató a Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V., por 2 millones 939 mil pesos, para realizar una auditoría externa y dictaminar los estados financieros contables y presupuestarios de 2024, así como identificar otros posibles fraudes.

Por este caso que marcó al sexenio anterior, fueron señalados 26 responsables; sin embargo, el primer titular de Segalmex, Ignacio Ovalle, no fue imputado.

| NACIÓN | A4

Segalmex sigue impune y contrata nueva auditoría

Luego de que no se ha aclarado el desvío de 15 mil millones de pesos, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno **ordena dictaminar sus estados financieros y buscar más fraudes**

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com

En Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) sigue impune el desvío de 15 mil millones de pesos desde su creación, que debieron utilizarse para distribuir alimentos a bajo costo a las comunidades más vulnerables del país, y aún se buscan más actos de corrupción.

Por orden de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Segalmex contrató a Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V., por 2 millones 939 mil pesos, para realizar una auditoría externa y dictaminar los estados financieros contables y presupuestarios de 2024, e identificar nuevos posibles fraudes.

La dependencia federal sigue revisando las finanzas de la compañía paraestatal después de presentar diversos actos de corrupción reportados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el desfalco de más

de 15 mil millones de pesos entre 2019 y 2021, más otras irregularidades encontradas por el órgano fiscalizador, y la orden de aclarar el destino de 146 millones de pesos en 2023.

“Los auditores externos deberán incluir en su plan de auditoría los procedimientos para identificar, documentar e informar los posibles riesgos de: incorrección material relacionados con fraudes, corrupción en la generación y emisión de los informes, errores o incumplimientos de las disposiciones normativas”, señala el anexo técnico del contrato 244/24 (PSG/042/2025).

La auditoría, que inició en marzo de 2025, fue ordenada por la entonces Secretaría de la Función Pública el 3 de septiembre de 2024 (posteriormente, la SFP se convirtió en Secretaría Anticorrupción el 17 de octubre del año pasado).

Se contrató mediante adjudicación directa y deberá apegarse a los términos marcados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que señala que se deberán realizar reuniones de los auditores externos con representantes de Segalmex y la misma dependencia para obtener la evidencia suficiente, pertinente y competente para evaluar los riesgos de incorrección material debidos a posibles fraudes o errores.

También sostendrán reuniones con los Órganos Internos de Control especializados o específicos para solicitar información sobre las áreas, procesos o rubros más susceptibles a la materialización de riesgos o a la comisión de fraudes, ya sea por su propia naturaleza o por debilidades del control interno.



La auditoría ordenada por la Secretaría Anticorrupción incluirá la revisión y los informes del cumplimiento de Segalmex con sus obligaciones fiscales federales y, en su caso, locales, y determinar si se apega a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, y si ha cumplido con las disposiciones normativas aplicables en materia de Control Interno Institucional.

Segalmex: corrupción y desvío desde que fue creada

Seguridad Alimentaria Mexicana fue creada en enero de 2019 mediante un decreto de Andrés Manuel López Obrador, al inicio de su sexenio, y desde ese año empezaron las irregularidades.

La Auditoría Superior de la Federación reportó un desfaldo de 12 mil 962 millones de pesos en las Cuentas Públicas de 2019 y 2020, y en 2021 encontró otro probable daño a la Hacienda Pública por 2 mil 346 millones de pesos en Segalmex y Diconsa.

En total, 15 mil 308 millones de pesos sólo en los primeros dos años de vida de Segalmex.

En 2023, la entonces Secretaría de la Función Pública ordenó una auditoría a Segalmex y halló diversas anomalías en adjudicaciones directas indebidas y violaciones a la Ley de Adjudicaciones en la entrega de contratos.

En los resultados de la auditoría 2024-08JBP-OICE-AUD-003, realizada por el Órgano Interno de Control (OIC) de Segalmex, se detalla que en 16 contratos se identificaron inconsistencias por las cuales “no se garantiza la transparencia en el uso eficiente de los recursos”.

También encontró que la documentación que integra los expedientes de contratación no estaba estructurada como se establece en los diversos procesos y subprocesos de contratación.

“Se detectaron diversas inconsistencias en los documentos que integran los 16 expedientes revisados de los contratos de adquisición de bienes, arrendamientos y servicio”, determinó.

Los contratos revisados eran por compra de boletos de avión, servicios de flete, guardia y custodia de maíz; adquisición de materiales de apoyo para la operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, y el arrendamiento de vehículos terrestres, entre otros.

En febrero de 2025, la ASF presentó los resultados de la auditoría 2023-1-08JBP-23-0400-2024, en la que señaló que Segalmex presentó inconsistencias u omisiones en 2023 que provocaron probables daños o perjuicios, o ambos, a la Hacienda Pública y debía aclarar el destino de 146 millones 603 mil pesos.

Ovalle, amigo cercano del expresidente López Obrador, dejó Segalmex en 2022, tras las denuncias.

CRONOLOGÍA

La de Segalmex ha sido una historia de corrupción y de malos manejos.

AGOSTO DE 2018

Andrés Manuel López Obrador designa a Ignacio Ovalle como director de Segalmex.

SEPTIEMBRE DE 2019

Denuncian la entrega de contratos sin licitación.

JUNIO DE 2020

René Gavira, director de Administración y Finanzas, deja el cargo por señalamientos de corrupción.

NOVIEMBRE DE 2020

La ASF reporta que no acreditó el destino de 3 mil mdp de la Cuenta Pública 2019.



JULIO DE 2021

Segalmex otorga 797 mdp a empresas que no entregaron pesticidas, costales y lonas para frijol y maíz.

FEBRERO DE 2022

La Auditoría Superior de la Federación reporta que Segalmex no acreditó el gasto de 8 mil mdp.



ABRIL DE 2022

Ignacio Ovalle es sustituido por Leonel Cota en la Dirección General de Segalmex.

ABRIL DE 2022

Ovalle es designado director del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed).

JUNIO DE 2023

La Fiscalía General de la República (FGR) informa la presentación de 100 denuncias penales y la detención de 26 personas.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

“Se detectaron diversas inconsistencias en los documentos que integran los 16 expedientes revisados de los contratos de adquisición”



La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno ordenó la nueva auditoría a Seguridad Alimentaria Mexicana.

FUNCIÓN PÚBLICA

7.4 Modificaciones a los Títulos de Fideicomiso

7.4.1 Una vez emitida la Tercera de Fideicomiso, estos deben someterse de ser modificados únicamente para modificar el patrimonio, el instrumento, fecha de vigencia, o en su caso, la actualización de registros, inscripción en el Registro Público, o para que los señores representantes, administradores o propietarios de la sociedad pública.

7.4.2 La SFI comunicará por escrito a los señores accionistas, socios o propietarios de la SFI, por lo menos con treinta días hábiles de anticipación a los señores accionistas, socios o propietarios de la sociedad pública, el contenido de las modificaciones que se proponen, para que éstos se pronuncien por escrito en el plazo de quince días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación.

7.4.3 La emisión de los instrumentos de fideicomiso y la inscripción de los mismos en el Registro Público, se someterá a los señores accionistas de la sociedad pública.

8. MISIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS CON EL SECTOR PÚBLICO AUDITADO Y CON LA SFI

8.1 Los señores auditores externos, al ser designados, deberán de haber, los señores auditores externos deberán tener una experiencia mínima de cincuenta años de ejercicio profesional en el área de auditoría, contabilidad o de finanzas, y haber sido inscritos en el Registro Público de Profesionistas de México, en el área de auditoría, contabilidad o de finanzas, y haber obtenido el título de Auditor, Contador Público o de Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 de la Ley Federal del Trabajo.

8.2 Los señores auditores externos deberán someterse a un proceso de selección formalizado por el SFI, el cual deberá ser de carácter público y abierto a todos los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 117 de la Ley Federal del Trabajo.

8.3 Los señores auditores externos, al ser designados, deberán de haber, los señores auditores externos deberán tener una experiencia mínima de cincuenta años de ejercicio profesional en el área de auditoría, contabilidad o de finanzas, y haber sido inscritos en el Registro Público de Profesionistas de México, en el área de auditoría, contabilidad o de finanzas, y haber obtenido el título de Auditor, Contador Público o de Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 de la Ley Federal del Trabajo.

8.4 Los señores auditores externos, al ser designados, deberán de haber, los señores auditores externos deberán tener una experiencia mínima de cincuenta años de ejercicio profesional en el área de auditoría, contabilidad o de finanzas, y haber sido inscritos en el Registro Público de Profesionistas de México, en el área de auditoría, contabilidad o de finanzas, y haber obtenido el título de Auditor, Contador Público o de Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 de la Ley Federal del Trabajo.

8.5 Los señores auditores externos, al ser designados, deberán de haber, los señores auditores externos deberán tener una experiencia mínima de cincuenta años de ejercicio profesional en el área de auditoría, contabilidad o de finanzas, y haber sido inscritos en el Registro Público de Profesionistas de México, en el área de auditoría, contabilidad o de finanzas, y haber obtenido el título de Auditor, Contador Público o de Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 de la Ley Federal del Trabajo.

8.6 Los señores auditores externos, al ser designados, deberán de haber, los señores auditores externos deberán tener una experiencia mínima de cincuenta años de ejercicio profesional en el área de auditoría, contabilidad o de finanzas, y haber sido inscritos en el Registro Público de Profesionistas de México, en el área de auditoría, contabilidad o de finanzas, y haber obtenido el título de Auditor, Contador Público o de Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 de la Ley Federal del Trabajo.

8.7 Los señores auditores externos, al ser designados, deberán de haber, los señores auditores externos deberán tener una experiencia mínima de cincuenta años de ejercicio profesional en el área de auditoría, contabilidad o de finanzas, y haber sido inscritos en el Registro Público de Profesionistas de México, en el área de auditoría, contabilidad o de finanzas, y haber obtenido el título de Auditor, Contador Público o de Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 de la Ley Federal del Trabajo.

8.8 Los señores auditores externos, al ser designados, deberán de haber, los señores auditores externos deberán tener una experiencia mínima de cincuenta años de ejercicio profesional en el área de auditoría, contabilidad o de finanzas, y haber sido inscritos en el Registro Público de Profesionistas de México, en el área de auditoría, contabilidad o de finanzas, y haber obtenido el título de Auditor, Contador Público o de Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 de la Ley Federal del Trabajo.

8.9 Los señores auditores externos, al ser designados, deberán de haber, los señores auditores externos deberán tener una experiencia mínima de cincuenta años de ejercicio profesional en el área de auditoría, contabilidad o de finanzas, y haber sido inscritos en el Registro Público de Profesionistas de México, en el área de auditoría, contabilidad o de finanzas, y haber obtenido el título de Auditor, Contador Público o de Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 de la Ley Federal del Trabajo.

8.10 Los señores auditores externos, al ser designados, deberán de haber, los señores auditores externos deberán tener una experiencia mínima de cincuenta años de ejercicio profesional en el área de auditoría, contabilidad o de finanzas, y haber sido inscritos en el Registro Público de Profesionistas de México, en el área de auditoría, contabilidad o de finanzas, y haber obtenido el título de Auditor, Contador Público o de Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 de la Ley Federal del Trabajo.



Seguridad Alimentaria Mexicana fue creada por Andrés Manuel López Obrador.

REVISAN FINANZAS

Reuniones con el consejo de administración u órgano de gobierno y con la administración del ente público para:

Presentar formalmente al equipo de auditoría y enlaces designados por el ente público, y los requerimientos de información de los auditores externos; en esta reunión se acordarán los calendarios de entrega de la información, así como los procedimientos de auditoría en los que se precise apoyo por parte del ente público.

Exponer las limitaciones para la ejecución de la auditoría, así como la problemática que pudiera derivar en hallazgos o en una opinión modificada en los informes de auditoría y en los dictámenes, con el propósito de establecer estrategias y compromisos para atender la problemática y las limitaciones, en lo posible, durante el transcurso de la revisión.

Obtener la evidencia suficiente, pertinente y competente, para evaluar los riesgos de incorrección material debidos a posibles fraudes o errores.

